



## **LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO SUPERIOR PARA LA OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (OTRI) GESTIONADA POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la FCPCT de la ULPGC y miembro del Comité de Selección de la Convocatoria para la contratación de un Técnico Superior para su incorporación para la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) gestionada por la Fundación Canaria Parque Científico de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria

### **CERTIFICA**

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 18 de septiembre de 2020, las cuales fueron publicadas en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 30 de septiembre de 2020, el número de personas presentadas ha sido 45.

Que la Comisión de Selección, tras revisar las solicitudes y documentación justificativa de las mismas, ha considerado que las personas que reúnen los requisitos para ser admitidos a la fase de valoración de méritos son las que aparecen relacionadas en el Anexo I que se acompaña a la presente certificación. Y las personas que no han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria de acuerdo con la documentación requerida en las bases, figuran relacionadas en el Anexo II con indicación expresa de los requisitos no acreditados y los motivos de dicha exclusión.

Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de las listas, para que las personas que figuran como no admitidas puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria



## ANEXO I: RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONALMENTE

DNI/NIE/PASAPORTE
49038246S
70258687N
16590825M
44734453M
54587306A
54092003M
44716980N
53890603Q
44315940T
X0613905J
78550525M
42857423M
47048522K
Y4676757K

## ANEXO II: RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

DNI/NIE/PASAPORTE	MOTIVO DE EXCLUSION
54074238L	3,4
78542098L	3,4
45757049K	3
50484484J	3
42874057X	2,3
78702192X	3,4
54133008R	3
42206365P	3,4
32889715Z	3,4
45757076W	3
44709173W	3
44737297C	3
54089082M	3
X8541899K	3,4



78503413C	3
42814267C	4
44720030A	1,3
78517956G	3,4
15422432N	3
78503512G	4
74011174A	3
72972432X	2,3,4
43817041V	3
45350360H	3
78485076Z	3
43820980K	3
Y0128499N	3,4
54091254S	3
52837764W	3,4
30690762E	4
44745042Z	3

### RAZONES PARA ESTAR EXCLUIDOS

- 1 No aporta copia del DNI
- 2 No acredita titulación requerida
- 3 No acredita la experiencia profesional superior a 1 año en funciones semejantes y/o falta documentación justificativa (certificados de instituciones/empresas, contratos y vida laboral)
- 4 No acredita conocimientos mínimos de inglés exigidos